

El Tribunal fijará, ese mismo día, la fecha en que darán comienzo las pruebas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, conforme con las bases de la convocatoria y Reglamento General de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública.

Pontevedra, 30 de marzo de 1982.—El Presidente del Tribunal, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario del Tribunal, José Farriña Jamardo.—2.979-A.

8443

**RESOLUCION de 30 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Encargado del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Oficinas Centrales de esta Corporación.**

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Encargado del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Oficinas Centrales de esta Corporación, la cual se halla clasificada dentro del grupo C), Administración Especial; subgrupo C), otro personal de Servicios Especiales, y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 6 (coeficiente 2,9) y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria —la cual fue íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de fecha 24 de marzo del año en curso—, se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los concursantes opositores deberán presentar con sus instancias relación de méritos y experiencias profesionales con referencia a la plaza convocada, aportando, en su caso, los justificantes que consideren pertinentes, pudiendo el Tribunal exigir aquéllos que considere pertinentes y que no hubieren sido presentados.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 30 de marzo de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—2.982-A.

8444

**RESOLUCION de 31 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la oposición para provisión de una plaza de Técnico de Administración General.**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 27 de octubre de 1981, fueron aprobadas las bases de la oposición para provisión de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 289, de 17 de diciembre, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1981.

Esta Alcaldía, por Resolución de 27 de marzo de 1982, aprobó la siguiente lista definitiva de aspirantes a la oposición de referencia, por el orden en que deberán actuar en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, conforme al sorteo celebrado el 24 de marzo de 1982:

#### Admitidos

1. D.<sup>a</sup> Rosa Zapico Fueyo.
2. D.<sup>a</sup> María Encarnación Suárez Noval.
3. D. Silvino Cordero Pando.
4. D.<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Colino.
5. D. José Manuel García Gallo.
6. D.<sup>a</sup> María Josefa Cuevas González.
7. D.<sup>a</sup> Lucía Prieto Fernández-Miranda.
8. D.<sup>a</sup> Covadonga Puente García.
9. D.<sup>a</sup> María de la Luz Pulgar Díaz.
10. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Martínez Magadán.
11. D. Carlos Pablo Fernández-Corugedo Colao.
12. D.<sup>a</sup> Ana Serrano Gasset.
13. D.<sup>a</sup> María Rosario García Fernández.
14. D. Jesús Valledor Mesa.
15. D.<sup>a</sup> Armelinda Suárez Nachón.
16. D. Abelardo Rodríguez González.
17. D.<sup>a</sup> María del Mar González Fernández.
18. D.<sup>a</sup> Delfina Rodríguez García.
19. D.<sup>a</sup> María del Carmen García Díez.
20. D.<sup>a</sup> María Jesús Delgado Martínez.
21. D.<sup>a</sup> María Luz de Prado Fernández.
22. D.<sup>a</sup> Laura María Antonia Montero Sánchez.
23. D.<sup>a</sup> Margarita Galán González.

24. D.<sup>a</sup> Covadonga Alvarez-Buylla Bustillo.
25. D.<sup>a</sup> Julia María Piñera Alvarez.
26. D.<sup>a</sup> María de la Purísima Concepción Alonso Diaz.
27. D. Joaquín Alvarez Vallés.
28. D.<sup>a</sup> María Pilar Pontón Domínguez.
29. D.<sup>a</sup> Marta Elena Mangas González.
30. D. Secundino Fernández Suárez.
31. D. Rafael Fernández-Nespral Alonso.

#### Excluidos

Ninguno.

Por la misma Resolución se ha dispuesto señalar el día 5 de mayo de 1982, a las dieciséis horas, en esta Casa Consistorial, para el comienzo de los ejercicios de la oposición.

Contra dicha Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículos 129 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 30 de marzo de 1982, y de conformidad con la base quinta de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 16 de enero de 1981, fue designado el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición, y que ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Riera Posada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo, o Concejal en quien delegue.

#### Vocales:

Don Vicente de la Vallina Velarde, Profesor numerario de la Facultad de Derecho de Oviedo, en representación del profesorado oficial del Estado, como titular, o don Raúl Bocanegra Sierra, Profesor numerario de la misma Facultad, como suplente.

Doña Esperanza Fernández Fernández, Técnico superior de la Consejería de Administración Territorial y Hacienda, en representación del Principado de Asturias, como titular, o don Carlos Colubi Colubi, Viceconsejero de aquella Comunidad Autónoma, como suplente.

Doña Violeta González Fernández, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Oviedo, en representación de los funcionarios de dicho Ayuntamiento, como titular, o doña Elena Fernández Cruz, funcionaria con el mismo cargo y destino, como suplente.

Don Luis Arce Monzón, Secretario general del Ayuntamiento de Oviedo, o, por su delegación, don Gumersindo Martínez Fernández, Oficial Mayor de dicho Ayuntamiento.

Don Juan Antonio Alvarez González, Catedrático de «Inglés» y Director del Instituto de Lugones, para la calificación del ejercicio voluntario de «Inglés».

Doña Carmen Fauste Duerto, Catedrática de «Francés» del Instituto «Alfonso II», de Oviedo, para la calificación del ejercicio voluntario de «Francés».

Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso, ante la Comisión Municipal Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículos 129 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Oviedo, 31 de marzo de 1982.—El Alcalde.—2.976-A.

8445

**RESOLUCION de 2 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Getafe, referente a los concursos para proveer las plazas que se citan.**

Para conocimiento de todos los interesados se publica la rectificación de las fechas de resolución de los concursos para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos y otra de Arquitecto Técnico, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de abril de 1982, que tendrán lugar los días 27 y 28 de abril de 1982, respectivamente, a las nueve horas treinta minutos en esta Consistorial.

Getafe, 2 de abril de 1982.—El Alcalde.—2.996-A.

8446

**CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 marzo de 1982, del Ayuntamiento de Alcobendas, referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1982, páginas 8563 y 8564, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado cuarto, donde dice: «... al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»...», debe decir: «... al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales...».